



Repertorio número 21.209

O.T.18.593

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

CORPORACIÓN RED DE ALIMENTOS

En Santiago, República de Chile, a dieciséis de mayo del año dos mil diecisiete, ante mí, **GINO PAOLO BENEVENTI ALFARO**, Abogado, Notario Público Interino de la Cuadragésimo Novena Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Phillips número cuatrocientos cincuenta y uno, oficina mil novecientos cinco, comuna de Santiago, según Decreto Judicial protocolizado en este oficio el día veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, con el número dieciocho mil ochocientos setenta y cinco, comparece: don **JOSÉ DOMINGO EDWARDS MOREL**, chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad número dieciséis millones cien mil setecientos cinco guión seis, domiciliado en Avenida El Golf cuarenta, Piso once, Las Condes, Región Metropolitana, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cedula antes citada y expone: Que estando debidamente facultado para ello, viene en reducir a escritura pública la presente acta, que se transcribe a continuación: En Santiago de Chile, a **veinticuatro de abril de dos mil diecisiete**, siendo las dieciséis horas, en

Avenida Ejército ciento cuarenta y seis, Santiago, tuvo lugar la **Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Corporación Red de Alimentos** (en adelante la "**Corporación**"). Presidió la Asamblea el **Presidente** de la Corporación don **Carlos Gustavo Ingham** y actuó como **Secretario** el señor **Paulo Larrain**. Asistió a la presente Asamblea la Gerente General doña **María Eugenia Torres**. Se contó con la asistencia de los siguientes socios activos (en adelante todos en conjunto los "**Socios Activos**"): **CARLOS GUSTAVO INGHAM, PAULO LARRAIN MATURANA, ELENA PIERINA BOCIC BERMÚDEZ, representada por VALERIA PAZ PEÑA MARTÍNEZ, PATRICK JOHN ORCHARD URETA, representado por CARMEN PAZ ÁLAMOS RIVEROS, MARÍA JOSÉ JORGE, representada por MARÍA EUGENIA TORRES HENRÍQUEZ**. Además, asistieron los socios beneficiarios, en adelante todos en conjunto los "**Socios Beneficiarios**", de cuyos nombres se deja constancia en el Listado de Asistencia adjunto a la presente Acta. Se deja constancia que, de acuerdo a los estatutos de la Corporación, los Socios Activos tendrán derecho a voz y voto, y los Socios Beneficiarios tendrán derecho a voz en la presente Asamblea. PRIMERO: **CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA**. Habiendo concurrido la totalidad de los Socios Activos, ya sea por sí mismos o representados, según se dio cuenta, se declaró legalmente constituida la presente Asamblea. Del mismo modo, el señor Presidente expresó que se cumplieron con las formalidades legales de citación, habiéndose publicado los Avisos de Citación en



el diario El Mostrador en las fechas catorce y diecinueve de abril de este año, tal como lo indica la Ley y los Estatutos de la Corporación. Además de lo anterior, se envió, con la debida anticipación, Cartas de Citación vía correo electrónico, a cada uno de los socios de la Corporación. Debido a las materias a ser tratadas, de acuerdo a lo señalado en los estatutos, el Presidente manifestó que se encontraba presente en la Asamblea el señor Notario Público don **GINO BENEVENTI ALFARO. SEGUNDO: OBJETO DE LA ASAMBLEA.** El Presidente dio la palabra al señor Secretario para que este señalara que el objeto de esta Asamblea era: **UNO** Modificar el número de miembros del Directorio. **DOS** La modificación de los estatutos en lo pertinente al Directorio y su funcionamiento, en caso de aprobarse la materia anterior. **TERCERO: DESARROLLO DE LA TABLA. UNO Modificar el número de miembros del Directorio.** El Presidente manifestó a los presentes que actualmente el Directorio de la Corporación, de acuerdo a sus estatutos, está compuesto de tres miembros, pero que atendidas las necesidades actuales de la Corporación, se hace necesario aumentar dicho número a cuatro miembros, y por lo tanto solicitó a los Socios Activos pronunciarse respecto a la modificación en el número de miembros, incrementando su número a cuatro, y en caso de ser aprobado, realizar las modificaciones pertinentes en los estatutos. A lo anterior, contando con el voto favorable de la unanimidad de los Socios Activos, se tiene por aprobado la modificación del número de miembros del Directorio, pasando a ser



cuatro miembros, debiendo por tanto realizar las modificaciones pertinentes en los estatutos. **DOS Modificación de los estatutos en lo pertinente al Directorio y su funcionamiento.** El Secretario dio lectura a la modificación que se propone para el Artículo Vigésimo Séptimo de los estatutos, quedando como sigue:

"ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: *La Corporación será dirigida por un Directorio compuesto por cuatro miembros. Las facultades de administración y de disposición de los bienes de la Corporación, serán ejercidas por el Directorio de acuerdo a los estatutos. Para estos efectos, le corresponderán al Directorio todas las atribuciones que no estén expresa y exclusivamente entregadas a otros órganos o personas referidos en los estatutos. El Directorio, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina se elegirán anualmente en la Asamblea General Ordinaria, en la cual cada socio de la Corporación con derecho a voto sufragará por una sola persona para ocupar el cargo de Director, miembro de la Comisión Revisora de Cuentas o Tribunal de Disciplina que corresponda elegir, proclamándose elegidas a las personas que en una misma y única votación resulten con el mayor número de votos, hasta completar los miembros del Directorio, de la Comisión Revisora de Cuentas o y del Tribunal de Disciplina que corresponda. Es incompatible el cargo de Director con el de miembro de la Comisión Revisora de Cuentas o del Tribunal de Disciplina. No completándose el número necesario de Directores, miembros de la Comisión Revisora de Cuentas o del Tribunal de Disciplina, o existiendo empate entre dos*



o más personas que ocupen el último lugar entre las más altas mayorías respectivas, se procederá a efectuar tantas votaciones como sea necesario hasta dirimir el empate. Los Directores y los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas o del Tribunal de Disciplina podrán ser reelegidos indefinidamente y no podrán ser remunerados por el ejercicio del cargo.” Lo anterior fue sometido a la consideración de los Socios Activos, a lo cual, contando con el voto favorable de la unanimidad de éstos, fue aprobado según fuera expuesto. Luego, el señor Presidente manifestó que en la Asamblea Ordinaria de Socios a ser celebrada inmediatamente a continuación de la presente, se procedería con la elección del nuevo Directorio de la Corporación, lo cual fue aprobado por los Socios Activos presentes. **TRES: Poderes.** El señor Secretario manifestó que en vista de las modificaciones a los estatutos recién acordada, se hace aconsejable delegar la facultad de realizar las presentaciones ante los organismos o entidades públicas que sea necesario, para llevar a cabo la completa ejecución de lo anterior a la Gerente General doña María Eugenia Torres, y doña Valeria Peña, para que realicen todos los trámites y estén facultadas para firmar todo tipo de solicitudes y los formularios que sean necesarios, especialmente, ante Municipalidades, Registro Civil, Ministerio de Justicia y Servicio de Impuestos Internos, pudiendo delegar esta facultad. Asimismo, se propuso facultar a doña María Eugenia Torres, doña Valeria Peña, don Paulo Larrain, doña María Verónica Matte y don José Domingo Edwards, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de



ellos, de ser necesario, procedan a reducir a escritura pública el acta de esta Asamblea, una vez firmada por el Presidente, el Secretario y por todos los Socios Activos aquí presentes, así como para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que se requieran en los registros que correspondan y las publicaciones y otros trámites que sean necesarios ante cualquier tipo de entidad. Lo anterior fue aprobado por la unanimidad de los Socios Activos presentes. **CUARTO: Cierre de la Asamblea General Ordinaria.** El señor Presidente ofreció la palabra a los presentes por si hubiese temas pendientes que tratar. Ninguno de los presentes manifestó que hubiesen temas atinentes a esta Asamblea, por lo que el Presidente dio por cerrada la sesión a las dieciséis diecinueve horas. Pasan a firmar la presente acta el Presidente, Secretario y los socios activo por si y debidamente representados y el notario que autoriza. **CERTIFICADO NOTARIAL.** El Notario que suscribe certifica: **PRIMERO:** Haber estado presente durante toda la Asamblea Extraordinaria de Socios de la Corporación Red de Alimentos, celebrada en Avenida Ejército ciento cuarenta y seis, Santiago de Chile con fecha veinticuatro de abril de dos mil diecisiete. **SEGUNDO:** Que comparecieron las personas que firman el Acta que se levantó de la misma, así como el Listado de Asistencia. **TERCERO:** Que el Acta que precede es una relación fiel y exacta de lo ocurrido, tratado y acordado en la Asamblea. **CUARTO:** Que los acuerdos adoptados fueron aprobados por los socios asistentes, los cuales cuentan con los quórum

requeridos por Ley y sus estatutos. En comprobante y previa lectura así lo otorga y firma don **JOSÉ DOMINGO EDWARDS MOREL**, declarando además bajo juramento que las firmas que aparecen en el Acta que reduce a escritura pública corresponden a las personas que en ella se expresan. Se da copia. Doy Fe.



JOSÉ DOMINGO EDWARDS MOREL

C.I.16.100.705-6





INUTILIZADA
ESTA CARILLA



Very faint, illegible text or markings, possibly a date or reference number, located in the lower right quadrant of the page.